

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LA OFICINA DE TURISMO.**

## **1. OBJETO**

El objeto es la contratación de una empresa para la prestación del servicio de informadores turísticos en la Oficina de Turismo y guías para la realización de las visitas guiadas en el Casco Antiguo de Ponferrada.

## **2. CONTENIDO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

- Asesoramiento y orientar a los visitantes para la mejora de su estancia en el Municipio.

- Realización de visitas guiadas durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y en fechas señaladas como Semana Santa y puente de la Constitución. Pudiéndose ampliar a otras fechas que así acuerde con la concejalía de Turismo.

## **3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

### **Equipo humano.**

El ofertante detallará la composición del equipo humano propuesto, que deberá estar formado por cuatro personas, acompañados de su curriculum.

Tres de ellas se encargaran del servicio de atención al visitante en la Oficina Municipal de Turismo con una jornada de 20 horas semanales.

La otra persona se encargara de la realización de las visitas guiadas en el Casco Antiguo de Ponferrada con una jornada de 22 horas semanales.

De ser necesaria la modificación de los integrantes presupuestos, la empresa adjudicataria se compromete a sustituir al personal propuesto por otro de similar cualificación así como a comunicarlo previamente a la Concejalía de Cultura, Turismo y Juventud para esta preste su conformidad a los cambios propuestos.

#### **4. PRESUPUESTO**

El presupuesto máximo del contrato es de 69.600,00 euros (IVA incluido)

#### **5. PLAZO DE EJECUCIÓN**

La duración del contrato será de 12 meses desde su formalización.

#### **6. DESARROLLO DEL TRABAJO**

La empresa mantendrá un estrecho contacto con la Concejalía de Cultura, a la cual deberá informar periódicamente del desarrollo de los trabajos, y de los resultados de cada uno de ellos, mediante aquellos medios que en su momento considere oportuno (documentación escrita y/o exposición oral), posibilitando en todo momento la participación del personal designado por la Concejalía de Cultura en las acciones a realizar.

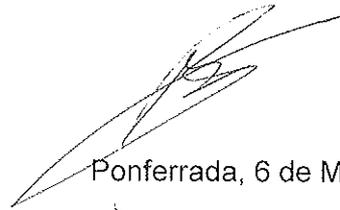
#### **7. LUGAR DE EJECUCIÓN**

Los trabajos objeto del presente contrato se desarrollarán en la Oficina Municipal de Turismo del Ayuntamiento de Ponferrada y ocasionalmente en otras instalaciones del municipio o fuera de él.

## 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas presentadas se valorarán atribuyendo un total máximo de 10 puntos, según los siguientes criterios:

- Proyecto presentado, hasta 4 puntos
- Experiencia en el desarrollo de proyectos similares, hasta 4 puntos.
- Mejoras respecto a lo solicitado, hasta 2 puntos.



Ponferrada, 6 de Mayo 2009